



# ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN HUESCA

### INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

1026

#### EDICTO

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado la resolución, en el correspondiente expediente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, que se encuentra en este municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La citada resolución no pone fin a la vía administrativa, y contra la misma, de conformidad con los artículos 107, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, cabe interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el Sr. Ministro del Interior, en el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente al de esta publicación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso es de tres meses, transcurridos los cuales, se podrá entender éste desestimado.

La interposición del citado recurso así como la consulta o solicitud del expediente, lo puede realizar por escrito en esta Subdelegación del Gobierno, o bien, a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, <https://sede.mpt.gob.es/>, identificándose con su certificado digital.

En el supuesto que no haga uso del derecho a recurrir, y conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 52/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la sanción impuesta se deberá abonar mediante ingreso en cualquier entidad bancaria, aportando el modelo 069 que deberá solicitarlo por escrito a esta Subdelegación del Gobierno. Dicho ingreso debe realizarse en el siguiente plazo: si el presente edicto se publica en la primera quincena del mes, el plazo finaliza el día 20 del mes siguiente; si se publica entre el 16 y el último día del mes, finaliza el día 5 del segundo mes siguiente. Una vez haya vencido el citado plazo, sin haber satisfecho la deuda, se iniciará el correspondiente procedimiento de apremio; en el supuesto que se haga uso del derecho a recurrir, el abono de la sanción se efectuará una vez se resuelva el recurso interpuesto, mediante la aportación del impreso que en su momento se remita.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCION
1652/2012	ELVI ALBERTO DE JESUS CRUZ	Jaca (Huesca)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	600€
1661/2012	RAMON VIDAL BURGOS	Tamarite de Litera (Huesca)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	450 €
1706/2012	DIEGO ALVAREZ MENENDEZ	Palma (Baleares)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €
1784/2012	ROSA AGUIRRE ESPARZA	Madrid	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €
1793/2012	CHRISTIAN LABORDA LOPEZ	Tudela (Navarra)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €
1920/2012	JUAN JOSE CASADO MORENO	AULAS/TREMP (Lleida)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €
1927/2012	JOAQUIN CRESPO CANALES	Pou Nou- Consell/Sant Lluís (Baleares)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €
2005/2012	ANGEL SANZ MONTULL	Sariñena (Huesca)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €



2027/2012	MONICA VIDAL DA SILVA	Ainsa-Sobrarbe (Huesca)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €
2067/2012	JONATAN BRAVO CASADO	Monzón (Huesca)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302€
2082/2012	JAMAL CHARROUDA	Almudévar (Huesca)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €
2083/2012	DAVID GARCIA CASTAN	Huesca	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €
2087/2012	MAR CARRILLO I GARCIA	Barcelona	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €
2088/2012	IGNACIO ANCIANO DE MIGUEL	Pamplona/Iruña (Navarra)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €
2089/2012	WALDO MIGUEL MENDEZ	Jaca (Huesca)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €
2092/2012	JON ANDER LOPEZ LORENZO	Ibarra (Guipuzkoa)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €
2097/2012	MARCOS LLAMAS ROLDAN	Noáin (Valle de Elorz) (Navara)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €
2108/2012	BERNAT DONES CIRERA	Boi/ La Vall de Boí (Lleida)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €
2149/2012	YOUSSEF BENSALAM GHARBI	Monzón (Huesca)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	450 €
2161/2012	RUBEN PALACIO ESPONA	Huesca	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	600 €
2186/2012	GERMAN TORRECILLA SAUQUE	Huesca	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	450 €
2194/2012	PAUL GIACOSA	Huesca	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €
2208/2012	GERARD CERVELLO MAZARICO	Mollerussa (Lleida)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	450 €
2212/2012	PAUL GIACOSA	Huesca	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €
2218/2012	GABRIEL IGAL BOMBALIER	Zaragoza	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	600 €
2330/2012	ALVARO TARAZAGA DE ZARATE	Madrid	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €
2344/2012	ALKIN RUZBI MUSTAFA	Zaidín (Huesca)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	450 €
2363/2012	FELIPE ALFREDO CASTELLON GABARRE	Barbastro (Huesca)	L.O. 1/1992 Art. 25.1.	302 €

Huesca, 13 de febrero de 2013. La Subdelegada del Gobierno, María Teresa Lacruz Lázaro